



Resolución Ministerial 094-2003-MTC/01

Lima, 05 de febrero de 2003

CONSIDERANDO:

Que, durante los días 8 al 10 de febrero de 2003, se realizará la II Reunión Binacional de Ministros de Estado del Perú y Bolivia, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, la cual estará orientada a la profundización de la integración política, económica y comercial entre los países citados;

Que, el Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones integrará la Delegación Oficial que participará en la reunión Binacional antes mencionada, dado el interés de este Ministerio por consolidar la posición peruana sobre los temas vinculados al sector;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del Viceministro de Transportes, para su participación como miembro de la Delegación Oficial que participará en el referido evento;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27791, Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del Doctor Richard Díaz González, Viceministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, durante los días 9 y 10 de febrero de 2003, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución, se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

- Viáticos : US\$ 400,00
- Tarifa CORPAC : US\$ 28,00

Artículo 3°.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 10° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el funcionario mencionado en el artículo 1°, dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.



RECEBIDO
28 FEB 1998
M.T.C.
MINISTERIO MINISTERIAL

Handwritten notes:
10-12-98
Solos
de...
de...



FACSMIL (SAA-SUR-ROLL) N. 31

Artículo 4º.- La presente Resolución Ministerial no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Handwritten signature of Javier Reáteguí Rosello

JAVIER REÁTEGUÍ ROSSELLO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

Para el efecto se agota de la siguiente manera para referirse a los tabajos...
preparados de la República Boliviana de Indias de Ecuador del Perú y Bolivia...
previsto para los días 10 de febrero próximo, acordado por el señor Presidente de la...
República con el señor General Luis González Sánchez de Lozada, orientado a la...
producción de la industria petrolera, académica y cultural entre los dos países.

Para ello se ha acordado en el presente a deba tenerse de cuenta entre los...
representantes de los sectores que participarán en el citado acuerdo, con el objeto de...
definir los temas de la agenda bilateral que pueden ser desarrollados en esa...
oportunidad.

Para ello se ha acordado en el presente a deba tenerse de cuenta entre los...
representantes de los sectores que participarán en el citado acuerdo, con el objeto de...
definir los temas de la agenda bilateral que pueden ser desarrollados en esa...
oportunidad.

Handwritten signature

Ministro de Transportes y Comunicaciones